

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE		RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ		

CURSO ESCOLAR: 2025-2026	
GRADO: Medio	CICLO: Estética MÓDULO: Cosmetología

ÍNDICE
1.Introducción.
2. Marco legislativo
3.Objetivos, competencias y unidades de competencia asociadas al módulo. 3.1.Objetivos generales. 3.2.Competencias profesionales, personales y sociales. 3.3.Unidades de competencia
4.Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
5.Contenidos. 5.1.Selección de contenidos: La interdisciplinariedad 5.2.Especificación de los contenidos
6.Temporalidad y distribución de Unidades Didácticas.
7.Distribución y desarrollo de la Unidad Didáctica
8.Metodología didáctica
9.Evaluación
10.Materiales. Recursos didácticos

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE		RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ		

11.Actividades complementarias y extraescolares

12.Propuestas de innovación y uso de las TIC

Responsable elaboración	Responsable Revisión	Responsable Aprobación
PROFESOR DE ÁREA	JEFATURA DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN ACADÉMICA
Fecha: 30 sept 2025	Fecha: 14 octubre 2025	Fecha: 16 octubre 2025

1. INTRODUCCIÓN

La siguiente programación se ha realizado teniendo en cuenta:

El centro educativo.

El alumnado.

Duración del ciclo.

El Centro Concertado Fundación Sopeña Badajoz, está inmerso en el colectivo de centros concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura; aunque es uno de los pocos que cuenta en su estructura académica con docencia en todos los niveles educativos a excepción de Bachillerato. Sólo cuenta en su haber con una línea tanto en Educación Infantil, Primaria y Secundaria, además de contar con Ciclos Formativos de Grado Medio (Gestión Administrativa, Asistencia a la dirección, Peluquería y Estética y Belleza).

El Centro Fundación Sopeña Badajoz, se encuentra emplazado en el Polígono de la Paz; una zona de Badajoz en constante auge económico, debido a la reciente creación de zonas de ocio-cultura, comerciales y financieras. En las inmediaciones de la zona se celebra semanalmente el mercado de la ciudad.

El Centro Concertado Fundación Sopeña Badajoz, está situado en una zona donde con el transcurso de los años se han ido asentando importantes Centros Educativos de carácter público como son el IES Rodríguez Moñino, recientemente ampliado, el IES Maestro Domingo Cáceres, al que nuestro Centro se encuentra adscrito, en sus enseñanzas de Formación Profesional, el Centro Piloto Guadiana, el Centro Glacis, el Centro Santa Marina, todos ellos de Educación Infantil-Educación Primaria y el Centro Concertado Santa Teresa, éste último cuenta con todos los niveles educativos a excepción de Formación Profesional.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

El Centro atiende fundamentalmente a un grupo social en su mayoría desfavorecido como objetivo prioritario dentro de su propia identidad y fieles a la inspiración del carisma de su Fundadora Dolores R. Sopeña.

De ahí que la población que acoge nuestro Centro es en su escala socioeconómica media-baja según datos actuales recogidos de la base de datos de la secretaría del Centro.

El módulo **Cosmetología para estética y belleza** se encuentra dentro del título de Técnico en Estética y Belleza de grado Medio correspondiente a la familia Profesional de Imagen personal establecida por la Orden 23 septiembre de 1997. Su banda horaria será de 170 horas.

2. MARCO LEGISLATIVO.

La presente programación está confeccionada de acuerdo con el contenido, orientaciones y criterios de las siguientes normativas vigentes:

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, por la que se establece la Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 256/2011 de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza.
- Decreto 199/2014 de 26 de agosto, por el que se establece el currículo de ciclo formativo de grado medio de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 20 de junio 2012 por el que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la Educación (LOCE).
- Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 823/2003 de 27 de julio por el que se modifica el calendario de aplicación establecido por la LOCE.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

3.OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

Perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de técnico en Estética y Belleza queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de **cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** incluidas en el título.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

3.1.OBJETIVOS GENERALES

De entre todos los objetivos generales de este ciclo, los que contribuye a alcanzar este módulo son los siguientes:

- a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recibirlos, almacenarlos y distribuirlos.
- d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

3.2.COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales que este módulo contribuye a alcanzar son las siguientes:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
- d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising,

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

3.3.UNIDADES DE COMPETENCIA

Las unidades de competencia que corresponden a este módulo son las siguientes:
UC0354_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al terminar el módulo, el alumno debe haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje y que tienen asociados los criterios de evaluación que a continuación se describen.

1. Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.
- b) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos. c) Se han descrito los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.
- d) Se ha analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.
- e) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.
- f) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos. g) Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.

2. Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE		RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ		

- b) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.
- c) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.
- d) Se han clasificado los tensioactivos y se ha analizado su función.
- e) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.
- f) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.
- g) Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.
- h) Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.
- i) Se han reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.).

3. Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.
- b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos. c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.
- d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel. e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.
- f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.

4. Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- c) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE		RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ		

la limpieza de la piel.

- d) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales
- e) Se ha relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.
- f) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.
- g) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.
- h) Se han identificado los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.
- i) Se han analizado y preparado en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.

5. Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.
- b) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- c) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.
- d) Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.
- e) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.
- f) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.
- g) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.

h) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.

i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.

6. Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación.

Criterios de evaluación:

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.
- b) Se ha relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.
- c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación. d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.
- e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.
- f) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.
- g) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.
- h) Se han diferenciado los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.
- i) Se han analizado artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.

7. Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.
- b) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características. c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.
- d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello.

- e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.
- f) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.
- h) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

8. Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.
- Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
- Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.
- Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.
- Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

5.CONTENIDOS.

a) **Selección de contenidos: interdisciplinariedad.**

En todo momento se han tenido en cuenta, a la hora de programar los contenidos, las diferentes conexiones que se establecen con este módulo:

- *Conexión con etapas y conocimientos anteriores:* Para afrontar este módulo, sólo es necesario que el alumnado tenga los conocimientos básicos de las asignaturas de ciencias que se imparten en la ESO. El carácter específico de los contenidos de este módulo hace que no sean necesarios otros conocimientos anteriores más que los mencionados. Habilidades como la comprensión lectora, el manejo del vocabulario amplio, lectura correcta en voz alta, etc. Son necesarias, pero al haber cursado el alumnado algún curso de otra etapa anterior estos aspectos deben tenerlos, en general, adquiridos.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE		RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ		

- *Conexión con otros módulos del mismo Ciclo Formativo:* Dentro del Ciclo Formativo se puede considerar que el módulo de Cosmetología es un módulo de carácter transversal en relación con los módulos asociados a la competencia dado que sus contenidos están implícitos en todos ellos. Pero concretando aún más, hay que tener en cuenta las relaciones con los módulos siguientes, sobre todo en el sentido de evitar repeticiones de contenidos, que puedan darse en aplicación de los contenidos que se señalan en el Decreto de referencia. Así, los temas sobre legislación y deontología se imparten en la asignatura FOL y Análisis Estético.

- *Conexión entre sí de unas Unidades Didácticas con otras:* La secuencia de Unidades Didácticas establecidas en esta programación tiene en cuenta el hecho de que para la impartición de una Unidad será conveniente (y en muchos casos necesario) conocer previamente los contenidos de otra. De todas formas, esta programación admite un alto grado de dinamismo también en este sentido para realizar las adaptaciones necesarias.

b) Especificación de los contenidos:

1. Cosmetología general:

- a. Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- b. La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- c. Elementos externos de un cosmético:

i. Parte externa: envase, cartón, prospecto y etiqueta.

ii. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI. Sustancias restringidas y sus especificaciones en el etiquetado.

iii. Importancia de la parte externa del cosmético como medio de información y como elemento del marketing.

iv. Toma de conciencia de la importancia del etiquetado y de la normativa que lo regula y comprensión de su utilidad en la práctica profesional.

d. Elementos internos de un cosmético:

i. Sustancias más empleadas en los cosméticos: agua, grasas, modificadores de pH, humectantes y modificadores de la viscosidad.

ii. El agua oxigenada: propiedades decolorantes.

iii. Conceptos de pH y ácido-base. Reacciones de neutralización y oxidación-reducción.

iv. Reacciones redox.

v. Componentes internos del cosmético: principio activo, vehículo, aditivos y correctores.

vi. Clasificación de algunos principios activos muy empleados en la profesión, atendiendo a su efecto y acción.

vii. Distinción de excipiente, aditivos y correctores utilizados en la formulación de un cosmético, definiendo su función.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- e. Adquisición de conocimientos básicos de cosmética para realizar una práctica profesional seria y responsable.
- f. Actualización en los avances del campo de la Cosmetología.

2. Introducción al laboratorio cosmético:

- a. Naturaleza físico-química de los cosméticos:
 - i. Sistemas dispersos, sistemas homogéneos y sistemas heterogéneos.
 - ii. Disoluciones, dispersiones, suspensiones, geles, emulsiones y aerosoles.
 - iii. Estudio de la composición, propiedades y concentración de las disoluciones.
 - iv. Clasificación de tensioactivos y análisis de su función.
 - v. Identificación y análisis de los tipos de emulsiones más frecuentes en cosmética.
 - b. La fórmula cosmética:
 - i. Expresión de la concentración.
 - ii. Fases en la fórmula: acuosa, oleosa y termolábil.
 - c. El laboratorio:
 - i. Útiles, materiales y equipos.
 - ii. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas y métodos de separación.

d. Preparación de cosméticos.

- i. Interpretación de las instrucciones básicas en la preparación de cosméticos.
- ii. Aplicación de los pasos a seguir en la elaboración de un determinado producto cosmético.
- iii. Medidas de limpieza y almacenamiento del material utilizado en el laboratorio.

3. Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:

- a. Clasificación de cosméticos:
 - i. Por su composición.
 - ii. Por su forma cosmética.
 - iii. Otras.
 - b. Formas cosméticas.
 - i. Identificación de las formas cosméticas actuales más frecuentes en la profesión así como las propiedades y características de cada una de ellas.
 - ii. Formas cosméticas clásicas y tradicionales y nuevas formas cosméticas surgidas por los avances científicos y técnicos.
 - c. Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
 - d. Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.
 - e. La calidad de un cosmético: parámetros científicos que definen su eficacia.
 - f. La calidad de un cosmético: parámetros científicos que definen su eficacia.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

4. Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:
 - a. Concepto de higiene.
 - b. Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
 - i. Identificación y clasificación de productos cosméticos utilizados para la limpieza e higiene de la piel.
 - ii. Estudio de las ventajas e inconvenientes del uso de un tipo de producto u otro para la limpieza de la piel.
 - iii. Análisis de las características que deben reunir los cosméticos para la limpieza e higiene de la piel.
 - iv. Interpretación de la información técnica que acompaña a estos productos.
 - c. Cosméticos limpiadores faciales y corporales:
 - i. Jabones, syndets, lociones, aceites, emulsiones, toallitas y desmaquillantes de ojos y labios.
 - ii. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
 - d. Cosméticos tonificantes: concepto, composición, mecanismo de acción y clasificación.
 - i. Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de tónicos faciales.
 - e. Cosméticos exfoliantes: físicos, químicos y enzimáticos. Modo de acción, composición y formas cosméticas.
 - i. Estudio de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de productos exfoliantes.
 - ii. Identificación de los distintos tipos de exfoliantes y su utilización.
 - f. Cosméticos complementarios: mascarillas. Tipos, composición y criterios de selección en función del tipo de piel.
 - i. Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de mascarillas.
 - ii. Clasificación de las mascarillas según sus tipos.
 - g. Cosméticos complementarios para el baño: sales, tabletas y aceites.
 - h. Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes.
 - i. Identificación de los principios activos, mecanismo de actuación, técnicas de uso y precauciones en la aplicación de productos desodorantes y antitranspirantes.
5. Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:
 - a. Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel:
 - i. Concepto de hidratación cutánea.
 - ii. Principios activos hidratantes.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- iii.Hidratantes faciales: emulsiones hidratantes y nutritivas.
- iv.Hidratantes corporales: emulsiones y aceites.
 - b. Cosméticos solares:
 - i.Cosméticos previos al bronceado.
 - ii.Fotoprotectores: composición, resistencia al agua, factor de protección solar y formas cosméticas.
 - c. Cosméticos para después del sol.
 - d. Identificación de los efectos negativos del sol en la piel.
 - e. Valoración de la importancia de aportar a la piel una hidratación y protección con los productos adecuados.

- 6. Clasificación de los cosméticos decorativos:
 - a. Composición general: principios activos y excipientes.
 - i.Clasificación de los distintos tipos de cosméticos empleados para el maquillaje.
 - ii.Distinción de los ingredientes, mecanismo de acción y efectos más importantes de los cosméticos decorativos.
 - b. Innovaciones en cosmética decorativa:
 - i.Pigmentos: de interferencia, color fotónico y otros.
 - ii.Excipientes: agentes de relleno, activos específicos y otros.
 - c. Cosméticos para maquillar el rostro: previos al maquillaje, correctores, fondo de maquillaje, polvos y coloretes.
 - i.Identificación de los componentes fundamentales de los maquillajes de fondo, bases correctoras y polvos de maquillaje.
 - ii.Interpretación de las características deseables de los maquillajes de fondo, bases correctoras y polvos de maquillaje.
 - iii.Descripción de las reacciones adversas que pueden producir sobre la piel la aplicación de determinados productos de maquillaje.
 - iv.Identificación de las distintas formas cosméticas de presentación.
 - d. Cosméticos para la decoración de los ojos: sombras y delineadores, máscaras de pestañas y productos para las cejas.
 - e. Cosméticos para los labios: formulación y clasificación.
 - f. Cosméticos para la decoración de las uñas:
 - i.Bases, barnices y protectores.
 - g. Cosméticos para aerógrafo.
 - h. Cosméticos para la decoración corporal: tipos y formas cosméticas.
 - i. Cosméticos para el bronceado artificial: composición, formas cosméticas y modo de empleo.
 - j. Valoración de la importancia social y psicológica del maquillaje en la imagen personal.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

i.Reconocimiento de la importancia de una correcta selección de los productos en el resultado final del proceso de maquillaje.

7. Cosméticos para los anexos córneos de la piel:

a. Cosméticos para depilación:

i.Cosméticos depilatorios químicos.

ii.Ceras: tipos, composición y características.

iii.Cosméticos pre y postdepilatorios.

iv.Identificación de las precauciones de uso de las diferentes técnicas depilatorias físicas y de las técnicas depilatorias químicas.

v.Descripción de los cosméticos utilizados antes y después de la depilación: composición, efectos y mecanismo de actuación.

b. Cosméticos decolorantes.

c. Cosméticos para manos y pies:

i.Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas.

ii.Clasificación: desmaquillantes, quitamanchas ungüesales, ablandadores de cutícula, quitacutículas, levigantes ungüesales, endurecedores y otros.

iii.Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies: limpiadores, exfoliantes, hidratantes y otros.

iv.Descripción del protocolo de actuación para la aplicación de cosméticos para el cuidado y alteraciones de manos y pies, dependiendo del tipo y estado de la piel. v.Valoración de la importancia de la higiene y cuidados del pie desde punto de vista estético y de su repercusión en la salud al ser nuestro único elemento de apoyo. vi.Valoración del cuidado de las manos como una parte muy importante de la imagen personal.

d. Cosméticos para uñas artificiales.

i.Clasificación de los distintos tipos de uñas artificiales que existen y distinción de sus componentes. Mecanismo de actuación en función del tipo de uña.

8. Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:

a. Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.

i.Relación entre las alteraciones en la composición de los cosméticos y los cambios originados en sus características organolépticas y medios de prevención.

b. Conservación y almacenamiento.

c. Manipulación y aplicación.

d. Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos. e.

Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- i. Aplicación de la normativa vigente y del medio ambiente en la recogida de los cosméticos contaminados o alterados.
- ii. Rigor y precisión en seguir la normativa de recogida de cosméticos contaminados o alterados.

iii. Aplicación de las pautas para un correcto almacenamiento de los productos cosméticos para garantizar una correcta conservación así como una organización adecuada del almacén.

iv. Responsabilidad en el almacenamiento y uso correcto de los cosméticos tomando conciencia de las alteraciones que se pueden originar.

f. Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.

g. Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

h. Aplicación de estrategias para la manipulación y utilización de los cosméticos en condiciones higiénico-sanitarias correctas para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.

6. TEMPORALIDAD

El número de sesiones de clase están previstas en función del calendario oficial del curso. Para los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se imparte el centro Fundación Sopena Badajoz se establece según el siguiente criterio:

1º TRIMESTRE Nº Sesiones: 54

UD 1: Cosmetología general 18

UD 2: Ingredientes cosméticos: parte interna 20

UD 3: Clases de cosméticos y su penetración cutánea 16

2º TRIMESTRE Nº Sesiones: 50

C/Ponferrada,3.06011.Badajoz 924230993 www.sopenabadajoz.org
info@sopenabadajoz.org

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

UD 4: Cosméticos de higiene facial y corporal 21 Parte del desarrollo de esta U.D.4 los alumnos estarán en la FEOE (del 18/2/2026 al 13/3/2026)

UD 5: Cosméticos de hidratación y mantenimiento de la piel 15

UD 6: Cosmética solar 15

3º TRIMESTRE Nº Sesiones: 51

UD 7: Cosméticos para el maquillaje del rostro y del cuerpo 9

UD 8: Cosméticos para la depilación y la decoloración 13

UD 9: Cosméticos para manos y pies 13

UD 10: Seguridad e higiene en cosmetología 13

UD 11: El laboratorio cosmético 5

El número de horas asignadas a cada una de las Unidades Didácticas siguen un criterio basado en varios factores, entre ellos la especial dificultad para su asimilación y que está relacionado con el nivel académico de los alumnos. Además, hay que tener en cuenta que la importancia de los contenidos es parte de un aprendizaje global de cara a conseguir las competencias profesionales.

Así, esta programación tiene en cuenta la lógica de la disciplina, estableciendo una secuenciación en el cual el criterio de ordenación consiste en establecer que los contenidos no se solapen.

Sin embargo, es importante citar que estos aspectos han de sustentarse en varios condicionantes como el nivel de la clase o el interés por los contenidos. Así, es posible que esta distribución cambie y que la asignación temporal se vea influenciada por los factores citados.

Tras observar los conocimientos del grupo y el nivel de la clase decido dejar esta distribución y en el cronograma iré indicando el desarrollo de las clases.

7. DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLO DE UNIDADES DIDÁCTICAS.

1ª UD, TÍTULO: COSMETOLOGÍA GENERAL

1) Temporalización.

Nº sesiones: 18 Mes que ocupa: Septiembre-Octubre.

2) Objetivos didácticos.

- Definir producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- b) Analizar la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- c) Describir los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.
- d) Analizar la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.

3) Contenidos.

- a) Concepto de cosmético y medicamento
- b) Diferencia entre cosmético y medicamento
- c) Reglamentación técnico sanitaria
- d) Normas de etiquetado
- e) Los ingredientes: composición cuantitativa y cualitativa
- f) Código INCI
- g) Elementos de un cosmético: externos e internos
- h) Elementos externos

4) Criterios de evaluación.

- a) Se han definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.
- b) Se han analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- c) Se han definido los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.
- d) Se han analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.

2ª UD, TÍTULO: INGREDIENTES COSMÉTICOS: PARTE INTERNA

1) Temporalización.

Nº sesiones: 20 Mes que ocupa: Octubre - Noviembre.

2) Objetivos didácticos.

- a) Describir las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.
- b) Definir los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.
- c) Reconocer los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.
- d) Justificar las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

e) Identificar la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.

f) Describir la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.

g) Clasificar los tensioactivos y se ha analizado su función.

h) Interpretar las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.

i) Identificar la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.

3) Contenidos.

a) Componentes del cosmético

b) Sustancias empleadas como componentes del cosmético

c) Naturaleza físico-química de los cosméticos

i) Sistemas homogéneos: disoluciones

ii) Sistemas heterogéneos: dispersiones

d) Tensioactivos

i) Propiedades de los tensioactivos

ii) Clasificación de los tensioactivos

4) Criterios de evaluación.

a) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.

b) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.

c) Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.

d) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.

e) Se han identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.

f) Se han descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.

g) Se han clasificado los tensioactivos y se ha analizado su función.

h) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.

i) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.

3ª UD, TÍTULO: CLASES DE COSMÉTICOS Y SU PENETRACIÓN CUTÁNEA

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

1) Temporalización.

Nº sesiones: 16 Mes que ocupa: Noviembre - Diciembre.

2) Objetivos didácticos.

- a) Clasificar los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.
- b) Identificar las distintas formas de presentación de los cosméticos.
- c) Describir las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.
- d) Evaluar la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.
- e) Analizar los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.
- f) Determinar los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.

3) Contenidos.

- a) Clasificación de los cosméticos
- b) Formas cosméticas
 - i) Formas cosméticas más habituales
- c) Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel
 - i) Vías de penetración cutánea
 - ii) Grados de penetración de los cosméticos
- d) Factores que influyen en la penetración de los cosméticos
- e) Factores que dependen de la piel
- f) Factores que dependen de la fórmula cosmética
- g) Factores que dependen de la utilización de técnicas estéticas
- h) Parámetros de inocuidad, eficacia y calidad de los cosméticos
 - i) Inocuidad
 - ii) Eficacia
 - iii) Calidad

4) Criterios de evaluación.

- a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.
- b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos.
- c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.
- e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.
- f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.

4ª UD, TÍTULO: COSMÉTICOS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL

1) Temporalización.

- a) Nº sesiones: 21 Mes que ocupa: enero-febrero

2) Objetivos didácticos.

- a) Definir el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- b) Diferenciar los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- c) Describir las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.
- d) Analizar la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales
- e) Relacionar la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.
- f) Clasificar los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.
- g) Clasificar las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.
- h) Seleccionar los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.
- i) Identificar los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.

3) Contenidos.

- a) Concepto de higiene
- b) Sustancias limpiadoras
- c) Mecanismo de acción de los sistemas de limpieza cutánea

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- d) Cosméticos para la higiene cutánea
 - i) Cosméticos limpiadores
 - ii) Cosméticos tonificantes
 - iii) Cosméticos exfoliantes
- e) Mascarillas
- f) Concepto de higiene corporal
- g) Productos para la limpieza corporal
 - i) Espumantes
- h) Productos complementarios a la limpieza corporal
 - i) Restituyentes
 - ii) Exfoliantes
- i) Otros productos
 - i) Antitranspirantes
 - ii) Desodorantes

4) Criterios de evaluación.

- a) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- c) Se han seleccionado los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.
- d) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.
- e) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales
- f) Se han relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.
- g) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.
- h) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.
- i) Se han identificado los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.

5ª UD, TÍTULO: COSMÉTICOS DE HIDRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PIEL

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

1) Temporalización.

Nº sesiones: 15 Mes que ocupa: enero-febrero.

2) Objetivos didácticos.

- Distinguir las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.
- Clasificar los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- Seleccionar la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.
- Establecer las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.

3) Contenidos.

- Función de los cosméticos de hidratación y mantenimiento
- Concepto de hidratación cutánea
- Principios activos hidratantes
- Mecanismo de acción de los cosméticos de hidratación
- Hidratantes faciales
 - Emulsiones O/A
 - Emulsiones A/O
 - Criterios de selección
- Hidratantes corporales

4) Criterios de evaluación.

- Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.
- Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.
- Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.

6ª UD, TÍTULO: COSMÉTICA SOLAR

1) Temporalización.

Nº sesiones: 15 Mes que ocupa: febrero-marzo

2) Objetivos didácticos.

- Clasificar los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- b) Diferenciar los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.
- c) Interpretar el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.
- d) Asociar la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.
- e) Diferenciar los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.

3) Contenidos.

- a) Función de los cosméticos solares
- b) Cosméticos previos al bronceado
- c) Principios activos
- d) Fotoprotectores
- e) Composición de los fotoprotectores
- f) Factor de protección solar
- g) Cosméticos para después del sol
- h) Principios activos
- i) Cosméticos para el bronceado artificial
- j) Principios activos
- k) Consejos a la hora de exponerse al sol

4) Criterios de evaluación.

- a) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.
- b) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.
- c) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.
- d) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.
- e) Se diferencian los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.

7ªUD, TÍTULO: COSMÉTICOS PARA EL MAQUILLAJE DE ROSTRO Y CUERPO

1) Temporalización.

Nº sesiones: 9, Mes que ocupa: marzo

2) Objetivos didácticos.

- a) Identificar los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.
- b) Relacionar la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- c) Clasificar los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.
- d) Analizar los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.
- e) Especificar las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.
- f) Clasificar los cosméticos para el maquillaje corporal.

3) Contenidos.

- a) Composición general de los cosméticos decorativos
- b) Principios activos
- c) Excipientes
- d) Aditivos
- e) Elementos de tratamiento
- f) Innovaciones en cosmética decorativa: pigmentos
- g) Cosméticos para el maquillaje del rostro
- h) Bases correctoras
- i) Fondos de maquillaje
- j) Polvos faciales
- k) Colorete
- l) Cosméticos para el maquillaje de los ojos
- m) Máscara de pestañas
- n) Delineadores
- o) Sombras
- p) Cosméticos para el maquillaje de los labios
- q) Tipos de productos
- r) Cosméticos para el maquillaje corporal y de fantasía
- s) Agua color
- t) Crema color

- u) Cosméticos para aerógrafo

4) Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.
- b) Se han relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.
- c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.
- e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.
- f) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.

8ªUD, TÍTULO: COSMÉTICOS PARA LA DEPILACIÓN Y LA DECOLORACIÓN

1) Temporalización.

- a) Nº sesiones: 13, Mes que ocupa: marzo-abril

2) Objetivos didácticos.

- a) Identificar los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.
- b) Describir los distintos tipos de ceras, su composición y características.
- c) Analizar la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.
- d) Determinar las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello.
- e) Distinguir la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.

3) Contenidos.

- a) Depilación
 - i) Cosméticos depilatorios químicos
 - ii) Tipos de ceras depilatorias
 - iii) Cosméticos pre-depilatorios y post-depilatorios
 - iv) Cosméticos pre-depilatorios
 - v) Cosméticos post-depilatorios
- b) Cosméticos decolorantes
 - i) Composición del cosmético decolorante
 - ii) Formas cosméticas

4) Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.
- b) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características.
- c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.
- d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

cosméticos para eliminar el vello.

- e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.

9ªUD, TÍTULO: COSMÉTICOS PARA MANOS Y PIES

1) Temporalización.

- a) Nº sesiones: 13, Mes que ocupa: abril

2) Objetivos didácticos.

- Enumerar la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.
- Analizar la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.
- Establecer los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.
- Describir la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.

3) Contenidos.

- Cosméticos para la manicura y la pedicura
- Cosméticos para desmaquillar la uñas
- Cosméticos para retirar la cutícula
- Cosméticos para pulir las uñas
- Cosméticos para la preparación y decoración de las uñas
 - Endurecedores
 - Bases
 - Barnices
 - Protectores
- Cosméticos para el secado de las uñas
- Cosméticos para la higiene y tratamiento de manos y pies
- Cosméticos de higiene
- Cosméticos de tratamiento
- Cosméticos para la realización de uñas artificiales
- Uñas prefabricadas
- Uñas esculpidas

4) Criterios de evaluación.

- Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.
- Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.
- Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.

d) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.

10ªUD, TÍTULO: SEGURIDAD E HIGIENE EN COSMETOLOGÍA

1) Temporalización.

a) N° sesiones: 13, Mes que ocupa: abril-mayo

2) Objetivos didácticos.

- a) Reconocer las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Relacionar las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Identificar el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.
- d) Especificar las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Analizar las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.

- f) Describir las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
- g) Identificar las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.
- h) Enumerar las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.
- i) Analizar la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

3) Contenidos.

- a) Estabilidad y alteraciones de los cosméticos
- b) Conservación y almacenamiento
- c) Manipulación y aplicación
- d) Alteraciones de los productos cosméticos
- e) Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

alterados

- f) Reacciones adversas a cosméticos
- g) Principales causas y consecuencias
- h) Medidas de prevención de reacciones adversas a cosméticos
- i) Normas de actuación ante reacciones adversas
- j) Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos
- k) Enfermedades profesionales más frecuentes
- l) Medidas de prevención

4) Criterios de evaluación.

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
- g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.
- h) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.
- i) Se ha analizado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

11ªUD, TÍTULO: EL LABORATORIO COSMÉTICO

1) Temporalización.

- a) Nº sesiones: 5, Mes que ocupa: mayo-junio

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

2) Objetivos didácticos.

- Identificar el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.
- Analizar y preparar en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.
- Realizar las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.
- Reconocer y cumplimentar los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.).
- Analizar y preparar fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.
- Analizar artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.

3) Contenidos.

- Instrumental y organización
- Materiales útiles y equipos
- Fichas de elaboración de cosméticos
- Operaciones elementales en la preparación de cosméticos
- Preparación de cosméticos
- Pautas generales en la preparación de cosméticos
- Fórmulas cosméticas para realizar en el laboratorio

4) Criterios de evaluación.

- Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.
- Se han analizado y preparado en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.
- Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.
- Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.
- Se ha reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.).
- Se han analizado artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

El aprendizaje significativo de los diferentes temas que se abordan en la programación exige que el alumno sea parte activa en su proceso de aprendizaje. Es por ello que consideramos de vital importancia la **motivación del alumno**. Por otra parte no debemos olvidar que nuestros alumnos necesitan un bagaje de conocimientos imprescindibles.

Combinaré por tanto una enseñanza más tradicional donde el profesor explica en la pizarra o emplea técnicas audiovisuales (transparencias, diapositivas, vídeo...) Con el desarrollo de debates y trabajos en grupo para reforzar aspectos conceptuales y las técnicas de las actividades de mayor significación en los programas de los distintos módulos.

Dependiendo del ritmo de aprendizaje, la enseñanza será individualizada y personalizada para cada alumno, respetando la distribución temporal de materias. Una metodología así debe responder a los intereses y necesidades expresivas del alumnado y crearle nuevas y sugerentes expectativas. Debe motivarlo y convertirlo en protagonista de su acción. A tal fin, conviene citar los principales fundamentos del proceso Enseñanza-Aprendizaje:

- 1- Partir del nivel de desarrollo del alumno incorporando los nuevos conocimientos al mapa de conceptos que posee el alumno.
- 2- El conocimiento adquirido debe ser funcional en el sentido de que pueda ser transferible a situaciones concretas o en el sentido de que pueda servir como punto de partida para adquirir más conocimiento.
- 3- Es necesario potenciar la memoria comprensiva frente a la meramente repetitiva con el objetivo de dotar al alumno de estrategias que le permitan aprender por sí solo. Para ello se realizarán en la medida de lo posible todo tipo de actividades de enseñanza aprendizaje como por ejemplo:

- Clases magistrales
- Lectura del libro de texto y de libros de ampliación
- Lectura de artículos relacionados con el módulo
- Realización de proyectos
- Prácticas de laboratorio
- Trabajos de ampliación
- Ejercicios del libro de texto
- Salidas a centros o fábricas relacionadas con el módulo

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- Asistencia a conferencias
- Visionado de vídeos relacionados con el módulo

9. EVALUACIÓN.

Los alumnos que por causa justificada se ausenten el día del examen se podrán examinar el día de la evaluación, en caso de ser la ausencia justificada en un examen de evaluación se pospondrá justo al regreso del alumno y quedará en las notas como no evaluado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La práctica de la evaluación continua obliga a diversificar los medios que utiliza el profesorado para la recogida de información, que no sólo se refieren sólo a lo que aprenden los alumnos/as sino que también deben referirse a cómo van aprendiendo. Así, para evaluar al alumno se empleará un documento donde se recogerán todos los aspectos, respuestas y reflexiones de cada uno de ellos. Al mismo tiempo se tendrán en cuenta las diferentes circunstancias y contextos socio-culturales y personales en que se produce la evolución del alumnado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se realizará un seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, donde se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación en las actividades. Todas estas anotaciones tendrán carácter acumulativo y quedará reflejado todo el trabajo desarrollado a lo largo del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se tendrá siempre en cuenta la competencia profesional característica de este título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del Ciclo Formativo, así como la madurez del alumnado en relación con las restantes finalidades establecidas y los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 256/2011 de 28 de febrero.

El alumno/a dispondrá al menos de una prueba por evaluación que deberá ser superada, en caso contrario tendrá la oportunidad de superarla en las recuperaciones o al final de curso. Se realizarán varios controles por evaluación con la finalidad de fomentar en el alumno el estudio continuado.

Las preguntas de los exámenes parciales podrán ser de varios tipos:

- de respuesta corta y concisa,
- de escoger una respuesta entre varias opciones (se restará una pregunta correcta por cada tres respuestas incorrectas o no contestadas),
- preguntas para desarrollar tipo tema.

Un alumno/a podrá realizar un examen:

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

- el día de la fecha establecida.
- antes de dicha fecha si lo requiere la situación.
- después de la fecha establecida previa presentación de justificante médico.

Se realizarán exámenes de recuperación de las evaluaciones al final de cada trimestre.

En el examen final, se guardarán las evaluaciones aprobadas, pero NUNCA los ejercicios o temas aprobados.

En el examen extraordinario se exigirá toda la materia del curso, sin guardar las evaluaciones aprobadas.

La nota final de la convocatoria ordinaria será la media de las tres evaluaciones siempre que las tres evaluaciones estén aprobadas.

Para los alumnos que tengan pendiente la asignatura de otro año se acordará el método de evaluación continua si lo desean, a parte de las convocatorias oficiales.

Se valorará negativamente el incumplimiento de las normas de convivencia y de las normas establecidas en el R.O.F.

Si el alumno falta de manera injustificada a más del 15% de las horas de este módulo perderá el derecho a evaluación continua.

Cada examen parcial se valorará de 0 a 10, el aprobado será a partir de 5.

La nota final de cada evaluación vendrá dada por:

- TODO LO ANTERIOR SE CONCRETARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA .

Cada control se valorará de 0 a 10, el aprobado será a partir de 5.

Las faltas de ortografía restarán hasta 0,10 puntos de la nota final.

La actitud y esfuerzo por superarse puede reflejarse en un aumento de la nota.(bajo criterio del profesor)

Los contenidos actitudinales supondrán el 10% de la nota final.

Esta distribución se hace debido a que el área es de carácter eminentemente participativa y es muy importante en clase la actitud de los alumnos hacia la asignatura, es imprescindible un cierto grado de atención y silencio.

En el caso de la actitud se evaluará atendiendo a una evaluación continua donde cada incidencia repercutirá negativamente en la nota de actitudes. En cuanto a los contenidos

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE		RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ		

se hará de la siguiente forma.

Los contenidos conceptuales y procedimentales supondrán el 90% de la nota final

Se harán exámenes y esto será el 65% de la nota de la evaluación y se hará la media aritmética de éstos. Los alumnos que por causa justificada se ausenten el día del examen se podrán examinar el día de la evaluación o junto al contenido de la siguiente unidad. En caso de ser la ausencia justificada en un examen de evaluación ordinario u/o extraordinario se pospondrá justo al regreso del alumno y quedará en las notas como no evaluado.

Si se obtiene como nota media 5 entre todas las notas, el alumno no tendrá que realizar el examen de la evaluación (siempre que la nota no sea inferior a 3,5)

Interés, esfuerzo, cuaderno, formas de trabajo , actividades de clase etc 10%

Trabajos a realizar , 25 % Estos trabajos serán para realizar en el aula o fuera de la misma. El no realizar los trabajos de aula dentro del horario establecido por el profesor supondrá no tener acceso a evaluación de dicho trabajo. Los trabajos de casa se tienen que entregar en la fecha establecida por el profesor. Su no entrega en horario implica no evaluación.

Con el fin de fomentar el trabajo diario y la responsabilidad del alumnado la falta de 2 trabajos dentro del aula en cada evaluación supondrá no superar este apartado de trabajos a realizar siendo automáticamente la nota del mismo 0.

Los alumnos que no hayan aprobado con los apartados anteriores realizarán el examen de evaluación y éste tendrá el valor del 65 % cómo máximo a lo que se sumarán sus notas de trabajos y actitud del trimestre en la nota de la evaluación.

Se incorporarán a algunos exámenes que se realicen una cuestión de lectura comprensiva y que está reflejada su necesidad en el Plan Lector del Centro. A veces realizaré ejercicios de comprensión lectora cuya nota incluiré en notas de clase.

La nota final de cada evaluación será la suma de cada apartado teniendo en cuenta el **sistema de redondeo tradicional** aunque a veces se podrá aplicar alguna excepción considerando el interés, esfuerzo, participación, asistencia, capacidad, etc que pueden matizar la nota final. En este módulo algunos temas son excesivamente científicos y a las alumnas con poca capacidad les cuesta mucho, por ello en su evaluación tendré en cuenta los apartados anteriores.

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

c. Revisión de exámenes.

a) Procedimiento para resolver las reclamaciones de evaluación del alumnado en convocatorias oficiales y evaluaciones, exámenes, preguntas y acciones formativas.

En materia de las convocatorias oficiales. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA el proceso de reclamación se realizará según se recoge en el artículo 10 de la normativa vigente del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

En relación a los exámenes trimestrales, por tema impartido o según se recojan las formas de evaluación se podrá reclamar la calificación a través del siguiente procedimiento:

Se puede solicitar de forma verbal una revisión de las pruebas en el plazo de dos días desde la comunicación de la nota. No basta con formular la solicitud por parte del interesado, es necesario argumentar y justificar su desacuerdo, con la pregunta que

corresponda, con la corrección....Bajo ningún concepto se permitirá que el alumno cuestione la puntuación asignada por el profesor según el criterio del mismo y tampoco se permitirá ésta reclamación comparando el examen del alumno con el de otro compañero.(se tiene en cuenta que el profesor en este nivel valora los conceptos generales del examen en general y esto incide en la puntuación de cada pregunta)

En el caso de estar en desacuerdo con el profesor, la revisión pasa a tramitarse a través del Tutor y ya de forma escrita. Una vez presentada, en el plazo de un día hábil el Tutor contrastará con el profesor las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación y que están recogidas en la programación didáctica.

Finalmente la revisión se resolverá mediante la emisión de un informe modificando o ratificando la calificación primeramente otorgada.

En el caso de las convocatorias ordinarias y extraordinarias la reclamación puede continuar a través de la Dirección de la etapa .Iniciando así, el procedimiento establecido en la legislación vigente.

10. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se dispone de la bibliografía necesaria para impartir la asignatura y existe material audiovisual para su uso en el aula.

Material teórico y práctico elaborado por el profesor que estará a disposición del

	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO FPE	RPC01.3a1
	CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SOPEÑA BADAJOZ	

alumnado en todo momento a través de la plataforma digital Google Classroom.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

-Teniendo en cuenta que un punto importante de nuestra MISIÓN como familia Sopeña es “favorecer el crecimiento personal integral de jóvenes y adultos de sectores que han tenido menos oportunidades” creemos que es necesario intentar que, durante la realización de este reto, se trabaje desde el punto de vista de nuestros valores. Se intentará que los alumnos aprendan a trabajar cómo una familia abierta a todos (Acogida), que se presten ayuda mutua (Solidaridad), que aprendan a sacar lo mejor de sí mismos (Promoción), que se traten todos por igual (Fraternidad) y que se respete la diversidad entre ellos (Respeto) y salir a donde nos necesiten (Salir al encuentro).

-Durante el curso académico se verá la necesidad o no de realizar más actividades complementarias y/o extraescolares, en función del grupo y sus necesidades, las cuales se señalarán con suficiente antelación y conocimiento del equipo educativo y quedarán reflejadas en el cuaderno del profesor (cronograma).

12. PROPUESTAS DE INNOVACIÓN, Y USO DE LAS TIC.

Todas las tareas de clase y el material digital del módulo estará disponible para el alumnado en la plataforma de G.Suite de Google Classroom.

Los contenidos y actividades formativas correspondientes al módulo de **Formación en Empresas y Organismos Equiparados (FEOE)** se desarrollarán conforme a lo establecido en el **Plan Marco** del centro, donde se detallan los objetivos, competencias profesionales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y programación de actividades que el alumnado llevará a cabo en el entorno laboral.